

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **078**

Fecha Estado: 19/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501320060020300</b>	Ejecutivo Conexo	ANGEL GABRIEL MURIEL FIGUEROA	I.S.S.	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento del apoderado de la parte ejecutante, por el término de 3 días la Resolución SUB 103.377 del 3 de mayo de 202, para tal fin, compártase vía correo electrónico el vínculo del expediente por One Drive. Se requiere nuevamente a los apoderados de las partes la presentación de la liquidación del crédito, toda vez que éste impulso es de parte no oficioso, para proceder así con la terminación del proceso por pago. Se otorga un término de 30 días para proceder de conformidad, so pena de archivar el proceso por inactividad ante el desinterés de las partes en los trámites que a ellas les compete. Se reconoce personería. DESCARGAR AUTO. (AMB)	18/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160076100	Ejecutivo Conexo	JOSE ADAN ARBOLEDA CARMONA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y A LA EXTENSIÓN DE TÉRMINO OTORGADO PARA DAR RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DEL AUTO DEL 23 DE MARZO DE 2021 POR 10 DÍAS ADICIONALES. SE ORDENA LA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL A LA PARTE EJECUTANTE, O A QUIEN OTORQUE FACULTAD PARA RECIBIR, LA ENTREGA SE REALIZARÁ UNA VEZ SE ENCUENTRE EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA Y POR DISPOSICIÓN DE LA CIRCULAR PCSJC20-17 EMITIDO POR EL CSJ, EL VALOR DEL DEPÓSITO PODRÁ SER RECLAMADO POR SU BENEFICIARIO EN LAS OFICINAS DEL BANCO AGRARIO, SIN NECESIDAD DE PRESENTAR EL TÍTULO EN FORMATO FÍSICO Y POR MOTIVOS DE ORGANIZACIÓN DEL JUZGADO, EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN SE REALIZARÁ DEL VIERNES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE OBTENGA FIRMEZA EL PRESENTE AUTO, PARA LO CUAL SE LE SOLICITA A LOS INTERESADOS TENER PACIENCIA, TODA VEZ QUE, EL CSJ DISPUSO NUEVAS EXIGENCIAS DE SEGURIDAD (TOKEN) QUE DEMORAN MÁS EL PROCESO DE ENTREGA Y ELLO SUMADO A QUE DICHAS GESTIONES DEBEN SER REALIZADAS AL TIEMPO QUE SE REALIZAN LAS AUDIENCIAS.	18/05/2021		
05001310501320160078600	Ordinario	YENIFER CATERINE SUAREZ YARCE	JAMES DAVID CARDONA	Auto requiere Se ordena REQUERIR nuevamente a la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, para que dentro del término máximo de tres (3) días, so pena de dar apertura al trámite sancionatorio en virtud de lo estipulado en el artículo 44 del CGP (aplicable por remisión expresa del artículo 145 del CPL y de la S.S.), remita con destino a este Despacho la información requerida respecto a la solicitud de aclaración de dictamen. (ver auto en página). ad	18/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170074000	Ordinario	IDMER HERNAN VARELA BENITEZ.	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena cumplir lo resuelto por el SUPERIOR; Por ello, se tendrá por decretada la prueba relativa al interrogatorio de parte al demandante solicitada por Colfondos SA Pensiones y Cesantías y Allianz Seguros de Vida S.A, la cual había sido negada en principio en la audiencia del artículo 77 del CPL el pasado 17 de octubre de 2018. Para efectos de continuar con el trámite normal del proceso, y atendiendo a lo decidido en la audiencia del artículo 77 del CPL, se nombra a la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, para que emita nuevo dictamen de calificación de PCL del demandante. Se requiere a la apoderada de Colfondos SA para realizar los trámites pertinentes para la realización del dictamen. (ver auto en página) ad	18/05/2021		
05001310501320180043200	Ejecutivo Conexo	LUZ MERY GARCIA OROZCO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento ADMITIR LA OBJECCIÓN a la liquidación del crédito, y aprobar la liquidación del crédito presentada por la apoderada del Municipio de Medellín. Se aprueba la liquidación de costas del proceso ejecutivo. DESCARGAR AUTO (AMB)	18/05/2021		
05001310501320180070900	Ordinario	HELIANA MARIA GIRALDO CASTAÑO	COONORTE	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por el ADRES para lo que estimen pertinente. se ordena DAR APERTURA DEL TRÁMITE SANCIONATORIO y en virtud de ello se REQUIERE al representante legal de la empresa de telefonía CLARO para que dentro del término máximo de tres (3) días, so pena de proceder con las sanciones legales estipuladas en el artículo 44 del CGP, (aplicable por remisión expresa del artículo 145 del CPL y de la S.S.), allegue la información requerida. (ver auto en página) ad	18/05/2021		
05001310501320190001200	Ordinario	MARIA NUBIA TRIANA GARZON	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	18/05/2021		
05001310501320190012600	Ordinario	SANDRA MARIA VELEZ SUAREZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO (AG)	18/05/2021		
05001310501320190014400	Ordinario	HECTOR MARIO LOAIZA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	18/05/2021		
05001310501320190016000	Ordinario	GONZALO DE JESUS JARAMILLO ROLDAN	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	18/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190025400	Ejecutivo Conexo	MARIA LILIAN SALDARRIAGA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar SE ORDENA OFICIAR A LA ENTIDAD BANCARIA PARA QUE PONGA A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO LOS DINEROS QUE SE ENCUENTRAN CONGELADOS. DESCARGAR AUTO (AMB)	18/05/2021		
05001310501320190026800	Ordinario	MARIA EUGENIA CORREA MAZO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	18/05/2021		
05001310501320190046300	Ordinario	FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO (AG)	18/05/2021		
05001310501320190050400	Ordinario	MARISABEL URIBE ARANGO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO (AG)	18/05/2021		
05001310501320190050500	Ordinario	OSCAR DE JESUS SANCHEZ GRAJALES	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO (AG)	18/05/2021		
05001310501320190053800	Ejecutivo Conexo	MIRYAM DEL SOCORO GUTIERREZ ELEJALDE	CORPORACION EMPLEO POR LA PAZ	Auto requiere Se requiere a la apoderada de la entidad ejecutada para que dentro de los 5 días siguientes aporte el poder que la identifica como apoderada de la ejecutada, o informe si actuó en tal calidad en el marco del proceso ordinario, aportando la pieza procesal pertinente, so pena de tener por no presentada la excepción de pago. Se ordena oficiar a Protección y a la EPS SURA. DESCARGAR AUTO (AMB)	18/05/2021		
05001310501320190066800	Ejecutivo	PROTECCION	ALEJANDRA LONDOÑO CASTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da traslado del escrito de excepciones presentado por la curadora de la ejecutada, a la parte ejecutante por el término de diez (10) días a fin de pronunciarse sobre las mismas y enuncie o adjunte las pruebas que pretenda hacer valer en éste proceso. Fija fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo TRECE (13) DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (08:15 AM). JDC	18/05/2021		
05001310501320190073500	Ordinario	GLORIA EUGENIA RAMIREZ MEJIA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO (AG)	18/05/2021		
05001310501320200010200	Fueros Sindicales	INTERCOLOMBIA S.A ESP	RUBEN DARIO BUSTAMANTE MANRIQUE	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO (AG)	18/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200015600	Tutelas	MARIA AMPARO LOAIZA DE BOTERO	UARIV	Auto requiere Al representante de la Uariv, paso uno. JDC	18/05/2021		
05001310501320200036900	Ordinario	EULALIA DEL PILAR GIRALDO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto concede recurso Se CONCEDE el recurso de APELACIÓN interpuesto y sustentado oportunamente por el apoderado judicial de la demandante, en contra del auto N°721 del 29 de abril del año en curso, solo en lo referente a la negativa de decretar el interrogatorio de parte a los representantes legales de Colpensiones y Protección SA. Por lo anterior, se dispone remitir el expediente a la SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, para que se surta allí el recurso de APELACIÓN respectivo, el cual se concederá en el efecto DEVOLUTIVO, conforme el artículo 65 del CPTYSS. (ver auto en página) ad	18/05/2021		
05001310501320210005800	Ejecutivo Conexo	LUIS EDUARDO NARANJO JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar SE ORDENA OFICIAR A PROTECCIÓN Y A COLPENSIONES. DESCARGAR AUTO. (AMB)	18/05/2021		
05001310501320210007400	Ordinario	FRANKY LOPEZ BETANCUR	FUNDACION SOCYA	Auto requiere Se requiere a la apoderada del demandante para que allegue la constancia de envío de la copia de la demanda y de sus anexos a la demandada, pues si bien en el memorial que allegó subsanando los requisitos exigidos por el despacho indica que envió dichos documentos a la pasiva, no aportó la constancia del trámite. Se le otorga un término de dos (2) días a la requerida para allegar lo pertinente, so pena de rechazar la demanda. (ver auto en página) ad	18/05/2021		
05001310501320210010000	Ordinario	LIBARDO ANTONIO GALEANO JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN PÁGINA ) AD	18/05/2021		
05001310501320210010500	Ordinario	RAMIRO ALBERTO CADAVID ALVAREZ	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. (VER AUTO EN PÁGINA ) AD	18/05/2021		
05001310501320210018200	Ejecutivo	FRANCISCO ALBERTO GIRALDO LUNA	ESMERALDA OVIEDO	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por el Doctor FRANCISCO ALBERTO GIRALDO LUNA en contra de la señora ESMERALDA OVIEDO, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. En firme ésta providencia, ordénese el archivo del expediente. DESCARGAR AUTO (AMB)	18/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210018300	Ejecutivo Conexo	TERESA SANTA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL AL APODERADO PRINCIPAL DE LA PARTE EJECUTANTE ALBEIRO FERNÁNDEZ OCHOA TP. 96.446 DEL CSJ, QUIEN CONFORME AL PODER APORTADO CUENTA CON LA FACULTAD PARA RECIBIR, LA ENTREGA SE REALIZARÁ UNA VEZ SE ENCUENTRE EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA Y POR DISPOSICIÓN DE LA CIRCULAR PCSJC20-17 EMITIDO POR EL CSJ, EL VALOR DEL DEPÓSITO PODRÁ SER RECLAMADO POR SU BENEFICIARIO EN LAS OFICINAS DEL BANCO AGRARIO, SIN NECESIDAD DE PRESENTAR EL TÍTULO EN FORMATO FÍSICO Y POR MOTIVOS DE ORGANIZACIÓN DEL JUZGADO, EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN SE REALIZARÁ DEL VIERNES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE OBTENGA FIRMEZA EL PRESENTE AUTO, PARA LO CUAL SE LE SOLICITA A LOS INTERESADOS TENER PACIENCIA, TODA VEZ QUE, EL CSJ DISPUSO NUEVAS EXIGENCIAS DE SEGURIDAD (TOKEN) QUE DEMORAN MÁS EL PROCESO DE ENTREGA Y ELLO SUMADO A QUE DICHAS GESTIONES DEBEN SER REALIZADAS AL TIEMPO QUE SE REALIZAN LAS AUDIENCIAS VIRTUALES.(DESCARGAR AUTO) AMB	18/05/2021		
05001310501320210019200	Tutelas	MARIA ISABEL SALDARRIAGA PLATA	UARIV	Auto concede impugnación tutela ANTE LA SALA LABORAL DEL T.S.M. JDC	18/05/2021		
05001310501320210019300	Ordinario	LEIDA LUZ ARBOELDA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO. (VER AUTO EN PÁGINA ) AD	18/05/2021		
05001310501320210019700	Ordinario	MARIA MARGARITA LETICIA LOPERA AVENDAÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. Se ordena integrar al proceso al menor VICTOR MANUEL DIAZ CARDONA en calidad litisconsorcio necesario por pasiva, quien ostenta la calidad de hijo del causante señor Carlos Enrique Diaz Pérez al encontrarse recibiendo el 100% de la prestación que se reclama con la demanda y a la señora GLORIA YANED CARDONA VILLA en calidad de interviniente excluyente. Se le nombra curador ad.litem al menor. (ver auto en página) ad	18/05/2021		
05001310501320210019900	Ordinario	JOHN EDINSON GONZALEZ LONDOÑO	SERVICIOS Y MANOS DE OBRA SUPLEMENTARIA SERVIMOS LTDA	Auto inadmite demanda Y CONCEDE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	18/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501320210021100</b>	Ejecutivo Conexo	GABRIELA VILLEGAS NARANJO	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE DR. FRANCISCO ALBERTO GIRALDO LUNA PORTADOR DE LA T.P. 122.621 DEL C.S DE LA JUDICATURA, QUIEN CONFORME AL PODER APORTADO CUENTA CON LA FACULTAD PARA RECIBIR, LA ENTREGA SE REALIZARÁ UNA VEZ SE ENCUENTRE EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA Y POR DISPOSICIÓN DE LA CIRCULAR PCSJC20-17 EMITIDO POR EL CSJ, EL VALOR DEL DEPÓSITO PODRÁ SER RECLAMADO POR SU BENEFICIARIO EN LAS OFICINAS DEL BANCO AGRARIO, SIN NECESIDAD DE PRESENTAR EL TÍTULO EN FORMATO FÍSICO Y POR MOTIVOS DE ORGANIZACIÓN DEL JUZGADO, EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN SE REALIZARÁ DEL VIERNES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE OBTENGA FIRMEZA EL PRESENTE AUTO, PARA LO CUAL SE LE SOLICITA A LOS INTERESADOS TENER PACIENCIA, TODA VEZ QUE, EL CSJ DISPUSO NUEVAS EXIGENCIAS DE SEGURIDAD (TOKEN) QUE DEMORAN MÁS EL PROCESO DE ENTREGA Y ELLO SUMADO A QUE DICHAS GESTIONES DEBEN SER REALIZADAS AL TIEMPO QUE SE REALIZAN LAS AUDIENCIAS VIRTUALES.(DESCARGAR AUTO) AMB	18/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501320210021300</b>	Ejecutivo Conexo	RICARDO SASOQUE VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE DR. FRANCISCO ALBERTO GIRALDO LUNA PORTADOR DE LA T.P. 122.621 DEL C.S DE LA JUDICATURA, QUIEN CONFORME AL PODER APORTADO CUENTA CON LA FACULTAD PARA RECIBIR, LA ENTREGA SE REALIZARÁ UNA VEZ SE ENCUENTRE EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA Y POR DISPOSICIÓN DE LA CIRCULAR PCSJC20-17 EMITIDO POR EL CSJ, EL VALOR DEL DEPÓSITO PODRÁ SER RECLAMADO POR SU BENEFICIARIO EN LAS OFICINAS DEL BANCO AGRARIO, SIN NECESIDAD DE PRESENTAR EL TÍTULO EN FORMATO FÍSICO Y POR MOTIVOS DE ORGANIZACIÓN DEL JUZGADO, EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN SE REALIZARÁ DEL VIERNES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE OBTENGA FIRMEZA EL PRESENTE AUTO, PARA LO CUAL SE LE SOLICITA A LOS INTERESADOS TENER PACIENCIA, TODA VEZ QUE, EL CSJ DISPUSO NUEVAS EXIGENCIAS DE SEGURIDAD (TOKEN) QUE DEMORAN MÁS EL PROCESO DE ENTREGA Y ELLO SUMADO A QUE DICHAS GESTIONES DEBEN SER REALIZADAS AL TIEMPO QUE SE REALIZAN LAS AUDIENCIAS VIRTUALES.(DESCARGAR AUTO) AMB	18/05/2021		
<b>05001310501320210022300</b>	Tutelas	PROTECCION S.A.	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	18/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUOUE  
SECRETARIO (A)